

AVISO

En aplicación de lo previsto por el Reglamento de funcionamiento de BME MTF Equity, la Circular 1/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a la incorporación y exclusión en el segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, y la Circular 2/2020, de 30 de julio, sobre requisitos y procedimiento aplicables a los aumentos de capital de entidades cuyas acciones estén incorporadas al segmento de negociación BME Growth de BME MTF Equity, se ha acordado incorporar 22.747.835 derechos de suscripción de acciones de **PANGAEA ONCOLOGY, S.A.**, NIF A64353584, código valor ES0605221920, cuyo periodo de negociación se fijará por Instrucción Operativa de acuerdo con lo previsto al respecto en la Circular 5/2020, de 30 de julio, sobre normas de contratación de acciones de sociedades incorporadas al segmento BME Growth de BME MTF Equity.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 9 de junio de 2022

EL DIRECTOR GERENTE

Jesús González Nieto-Márquez